

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5177 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 9 De Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.º-Que conforme a lo acordado por auto de fecha 5 de febrero de 2013 en autos n.º 3/2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Diseños y Chalets, S.A., con CIF A-47051297, con domicilio en C/ Manuel Ferro, 21, Madrid.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la Administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

4.º-Administración Concursal:

Don José Antonio Tortosa Mondejar, C/ Serrano, 63, 4.º Izq., Madrid 28006, teléfono 915752508 y correo electrónico jat@audiasa.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la presente publicación.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130006283-1